 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA AL-06/2023 PARA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)	
	Escala	Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria. (Comisión Ética Asesora de Experimentación Animal)
	CORRECCIÓN DE ERRORES	

Detectado error en el Anexo II (Baremo) de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 03 de mayo de 2023, (eTOUZ del mismo día), por la que se convoca un proceso selectivo para la ampliación de la lista de espera de la escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres, especialidad Veterinaria, (Comisión Ética Asesora de Experimentación Animal), se procede a su modificación, quedando redactada como sigue:

ANEXO II. BAREMO


FASE 1. MÉRITOS A VALORAR (MÁXIMO 100 PUNTOS). DE CARÁCTER ELIMINATORIO DE ACUERDO CON LA NOTA DE CORTE ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN.


TITULACIÓN: Máximo 25 puntos	BLOQUE 1.1	Máster en Ciencia y Bienestar del Animal de Laboratorio o formación de posgrado equivalente	10 puntos
	BLOQUE 1.2	Diplomatura europea o americana (Dipl. ECLAM/ACLAM ó ECAWBM/ACVB)	15 puntos
EXPERIENCIA: Máximo 25 puntos	BLOQUE 2.1	Experiencia laboral en Comités de Ética de Experimentación Animal, en puestos relacionados con el perfil de la plaza	5 punto/año. Máximo 25 puntos
	BLOQUE 2.2	Experiencia en la evaluación ética de proyectos de investigación con animales	0,5 puntos/ proyecto evaluado. Máximo 15 puntos
	BLOQUE 2.3	Experiencia laboral en establecimientos autorizados para la investigación con animales, en puestos de responsable del bienestar o veterinario designado	5 punto/año. Máximo 10 puntos
FORMACIÓN: Máximo 50 puntos	BLOQUE 3.1	Certificado de capacitación para el trabajo con animales de experimentación, para el diseño de los proyectos y procedimientos (función d) según el RD53/2013 y Orden ECC/566/2015	5 puntos
		Certificado de capacitación para el trabajo con animales de experimentación, para asumir la responsabilidad de la supervisión in situ del bienestar y cuidados de los animales (función e) según el RD53/2013 y Orden ECC/566/2015	10 puntos
		Certificado de capacitación para el trabajo con animales de experimentación, para las funciones de veterinario designado (función f) según el RD53/2013 y Orden ECC/566/2015	10 puntos
	BLOQUE 3.2	Cursos, seminarios o congresos de formación relacionados con el puesto de trabajo, de duración superior a 10h.	0,5 puntos/curso. Máximo 15 puntos
	BLOQUE 3.3	Certificación oficial de idioma INGLÉS	B2: 5 puntos C1 o sup: 10 puntos



f1604a61f27edbe0c81f8e4f738830d7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f1604a61f27edbe0c81f8e4f738830d7>

CSV: f1604a61f27edbe0c81f8e4f738830d7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	08/05/2023 12:46:00	

 Universidad Zaragoza 1542	CONVOCATORIA AL-06/2023 PARA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA (PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)	
	Escala	Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria. (Comisión Ética Asesora de Experimentación Animal)
	CORRECCIÓN DE ERRORES	

FASE 2. ENTREVISTA Y/O PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

En caso de que la Comisión de Valoración estime necesario realizar una prueba de conocimientos a aquellos candidatos que superen una puntuación mínima en la evaluación de sus méritos, esta se valorará con un máximo de 50 puntos. Dicha prueba tendrá carácter eliminatorio, de acuerdo con la nota de corte establecida por la Comisión, y versará sobre el contenido que se indica a continuación:

1. Aspectos éticos y legislación en experimentación animal.
2. Alternativas al uso de animales.
3. Biología, cría y mantenimiento de los animales de experimentación.
4. Salud del animal de laboratorio.
5. Riesgos para la salud y bioseguridad en el trabajo con animales de experimentación.
6. Anestesia, analgesia, eutanasia y procedimientos experimentales.
7. Diseño y desarrollo de experimentos con animales de laboratorio.
8. Análisis y elaboración de literatura científica.

Si se realiza entrevista, de carácter no eliminatorio, la puntuación máxima será de 20 puntos.

Lo que se informa para general conocimiento.


Zaragoza a la fecha de la firma

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



f1604a61f27edbe0c81f8e4f738830d7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f1604a61f27edbe0c81f8e4f738830d7>

CSV: f1604a61f27edbe0c81f8e4f738830d7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	08/05/2023 12:46:00	